



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOZOO

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Bozoo de fecha 20 de mayo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para el arrendamiento del bien ubicado en la calle Real, número 4, para destinarlo a bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Bozoo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección, correo electrónico y teléfono: calle Las Escuelas, número 28, (bozoo@diputaciondeburgos.net), teléfono 947 56 65 26.
- d) Horario de atención: de 9:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

2. – *Objeto del contrato y tipo de procedimiento:*

- a) Tipo: contrato de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: arrendamiento del inmueble ubicado calle Real, número 4, para destinarlo a bar.
- c) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.
- d) Forma de presentación de ofertas: manual.

3. – *Garantía exigida:* definitiva 1.200 euros.

4. – *Apertura de ofertas:* tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Bozoo, a 10 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,
Luis Íñigo Aliaga Ventura